



Contents

CONTENIDO	2
9. MÉTODOS DE EVALUACIÓN	2
9.1 COMPARENDOS	2
9.1.1 Modalidades	3
9.2 DIAGRAMA DE CHOQUE	3
9.3 EXÁMENES MÉDICOS	4
9.3.1 Examen Médico General con Énfasis Osteomuscular	4
9.3.2 Audiometría	5
9.3.3 Optometría	5
9.3.4 Examen de Glicemia	5
9.3.5 Espirometría	5
9.3.6 Visiometría	6
9.3.7 Pruebas psicométricas	6
9.3.8 Certificados de vacunas contra los riesgos de Salud Pública	6
9.4 INSPECCION PRE OPERACIONAL A LOS VEHÍCULOS	7
9.5 REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	8
[1] Código Nacional de Tránsito. Artículo 2. COMPARENDOS	8
[2] ESTUDIO DE TRÁNSITO. Diagrama de choque. Disponible en: http://www.estudiosdetransito.ucv.cl/acci.htm	8
[3] SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA ALTERNATIVA. Exámen Médico con Énfasis Osteomuscular. Disponible en: http://saludocupacionalymedicinasalternativas.com/enfasis-osteomuscular/	8

CONTENIDO

[9. Métodos de evaluación](#)

[9.1. Comparendos](#)

[9.1.1. Modalidades](#)

[9.2. Diagrama de choque](#)

[9.3. Exámenes médicos](#)

[9.3.1. Examen Médico General con Énfasis Osteomuscular](#)

[9.3.2. Audiometría](#)

[9.3.3. Optometría](#)

[9.3.4. Glicemia](#)

[9.3.5. Espirometría](#)

[9.3.6. Visiometría](#)

[9.3.7. Pruebas psicométricas](#)

[9.3.8. Certificados de vacunas contra los riesgos de Salud Pública](#)

[9.4. Inspección pre operacional a los vehículos](#)

[9.5. Registro de mantenimiento de medios de transporte](#)

9. MÉTODOS DE EVALUACIÓN

9.1 COMPARENDOS

El Código Nacional de Tránsito lo define así: [1] Comparendo es una orden formal de notificación para que el presunto contra venter o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción. A su vez define infracción a la transgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño material.

9.1.1 Modalidades

- **Comparendo natural:** Se genera cuando la autoridad de tránsito impone el comparendo y entrega su orden al conductor, siempre y cuando haya realizado el procedimiento previo requerido por ley.
- **Comparendo electrónico:** Se genera cuando la autoridad competente por medio de la foto multa evidencia que se ha cometido una infracción, así que procede a elaborar el comparendo digital que es verificado y firmado por un funcionario del tránsito y posteriormente enviado al domicilio del propietario del vehículo.

9.2 DIAGRAMA DE CHOQUE

El diagrama de choque es un esquema que permite analizar una situación de alta frecuencia de accidentes evaluando cada suceso de manera individual. Estos pueden prepararse para todo tipo de lugar, sin embargo, son más utilizados para intersecciones.

Los elementos más relevantes en un diagrama de choque desde el punto de vista de la ingeniería de tránsito son:

- ¿Qué hacía el conductor antes del accidente?
- Trayectoria del vehículo
- Cualquier situación poco usual sobre el tiempo o superficie de la calle
- Fecha, día y hora

La función primaria del diagrama es mostrar de manera gráfica y detalladamente la trayectoria de los vehículos, así mismo, la presencia de personas o vehículos no impactados para involucrarse.

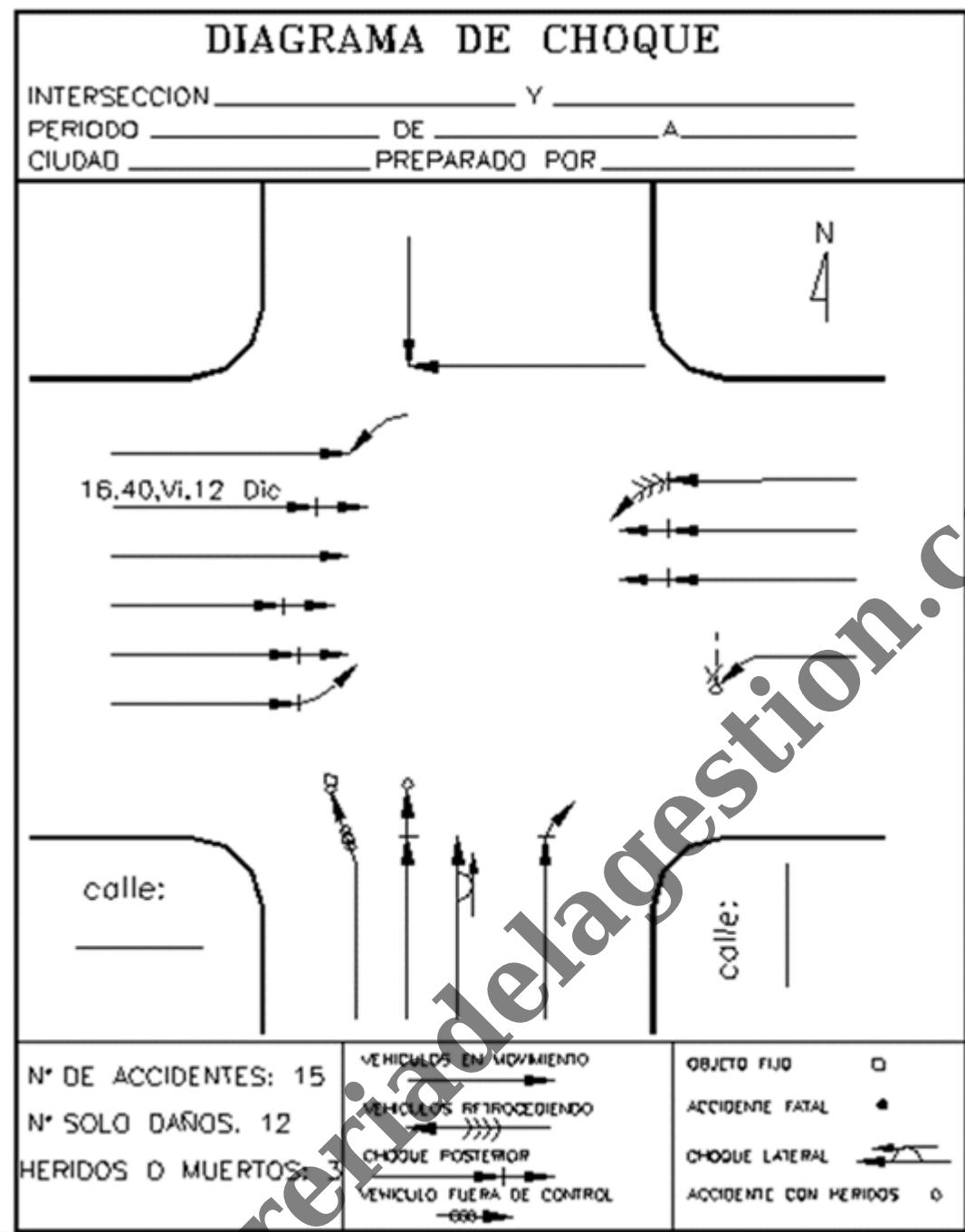
Ejemplo:

Un conductor que se detiene para ingresar, girando a la derecha a una entrada de auto, obliga al vehículo que lo sigue a detenerse. Esta situación puede significar que al tercer vehículo se cambie de pista para no detenerse, pero ello puede significar una colisión con un cuarto vehículo que avanzaba por la pista. Estas situaciones pueden ser evitadas si los conductores mantienen una adecuada distancia que los separe.

Este ejemplo puede tener una variante si el giro a la derecha es algo permanente, en cuyo caso se puede establecer una pista especial de giro.

Los movimientos de los vehículos no impactados se representan por una línea segmentada. En el diagrama de choque se presenta la representación de: vehículo en movimiento, peatón, vehículo estacionado, objeto fijo, choque posterior, choque de frente, choque en ángulo recto, vehículo retrocediendo, accidente fatal, accidente con heridos, accidente con daños, fuera de control, topón lateral[2].

Imagen 7. Diagrama de choque



Fuente: ESTUDIO DE TRÁNSITO. Diagrama de choque. Disponible en:
<http://www.estudiosdetransito.ucv.cl/acci.htm>

9.3 EXÁMENES MÉDICOS

Los exámenes a realizar a conductores, mensajeros y montacargas son:

9.3.1 Examen Médico General con Énfasis Osteomuscular

Examen realizado para detectar por medio de técnicas semiológicas posibles patologías haciendo

énfasis en los grupos musculares. Este hace parte de las valoraciones más completas y profundas realizadas en las evaluaciones médicas ocupacionales.

“En este se evalúa la postura, los arcos de movilidad, los grupos musculares en sus retracciones, fuerza y trofismo, dimensiones de longitud y perímetros. También se valora el sistema nervioso, se examina la columna en su alineación, flexibilidad mediante el test de Wells y Schober y el test de Kendall para musculatura abdominal”[\[3\]](#).

9.3.2 Audiometría

La audiometría es una prueba realizada con el fin de evaluar el funcionamiento del sistema auditivo y así detectar la fase del proceso de audición que se encuentre alterada. Para ello, se utilizan sonidos que varían en su intensidad y tono. La intensidad es el volumen que tiene un sonido y se mide en decibelios (dB); y el tono hace referencia a lo agudo o grave que se escucha un sonido y se mide en hertzios (Hz).

9.3.3 Optometría

El examen optométrico consiste en una evaluación visual refractiva y del estado ocular de la persona con la que se pretende determinar si el estado visual refractivo del trabajador es óptimo y está acorde con los requerimientos visuales del puesto de trabajo, además de dar un diagnóstico preciso de la condición visual del trabajador e indicar una conducta apropiada a seguir en cada caso.

9.3.4 Examen de Glicemia

Prueba médica con la que por medio de una muestra de sangre se mide la cantidad de azúcar (glucosa) existente en la sangre de la persona examinada. Normalmente se realiza en ayunas (sin ingerir alimentos por mínimo durante 8 horas), sin embargo también puede realizarse en cualquier momento del día.

9.3.5 Espirometría

Prueba con la que se mide la cantidad de aire que sale del pulmón dada en dos casos: durante la respiración normal o en condiciones especiales, y así conocer si hay un correcto funcionamiento del pulmón.

Para este examen se utiliza el espirómetro, el cual permite registrar el volumen de aire espirado.

9.3.6 Visiometría

La visiometría es una prueba implementada con el fin de valorar la capacidad visual de una persona (a distancia y de cerca), la capacidad de percepción (colores y profundidad) y el balance muscular básico; y así detectar posibles alteraciones o defectos ópticos y darles su debido tratamiento.

9.3.7 Pruebas psicométricas

Los test psicométricos son pruebas objetivas con la que se puede obtener una descripción concisa de la persona a quien se le realice la prueba, pues por medio de esta herramienta, si es bien utilizada, dependiendo de la naturaleza de la cuestión a medir, se obtendrán detalles como cualidades psíquicas, rasgos de personalidad, estado emocional e intelectual, forma de pensar, estado intelectual e incluso si se presenta alguna anomalía en su funcionamiento cerebral.

9.3.8 Certificados de vacunas contra los riesgos de Salud Pública

Documento(s) que soporte(n) que el operario se encuentra al día con las vacunas aplicables a su edad y al riesgo.

Imagen 8. Calendario de vacunas para adultos

Vacuna	Edad	17 a 26 años	27 a 49 años	50 a 64 años	A partir de 65 años
Doble adultos (Tétanos y Difteria)			1 dosis y refuerzo cada 10 años		
Gripe			1 dosis anual		1 dosis anual
Neumococo			1 dosis ⁽¹⁾		1 dosis ⁽¹⁾
Hepatitis B			3 dosis ⁽²⁾ Esquema 0-1-6 meses		
Hepatitis A			2 dosis Esquema 0-6 meses		
Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas)		1 dosis ⁽³⁾			
Varicela			2 dosis Esquema 0-1 a 2 meses		
Meningococo			1 dosis ⁽⁴⁾		
HPV (Virus del Papiloma Humano)		3 dosis Esquema 0-2-6 meses	3 dosis Esquema 0-1-6 meses		

Fuente: PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES 2010. Fuente:
<http://www.taringa.net/comunidades/tkaffee/325137/Plan-Ampliado-de-Inmunizaciones-2010.html>

9.4 INSPECCION PRE OPERACIONAL A LOS VEHÍCULOS

Una buena conducción no solo se determina por las habilidades del conductor, es imprescindible que las partes del vehículo se encuentren en buen estado y por ende funcionen de la manera esperada. Por ello, antes de que los vehículo o maquinaria empiecen a operar serán inspeccionados por su operario de acuerdo al formato establecido por la empresa en que labora. El no hacerlo representa una falta de responsabilidad y aumento del riesgo tanto para ocupantes como no ocupantes del vehículo.

Los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la inspección preoperacional serán:

- Documentación
- Estado general del vehículo (carrocería, orden y aseo, llantas, vidrios, espejos, sillas, cinturón de seguridad, puertas)
- Sistema hidráulico (Líquidos y fluidos del vehículo)
- Sistema mecánico (Motor, correas, mangueras, ruidos, control de cambios, estado del embrague, acelerador y freno, funcionamiento de la dirección)
- Sistema eléctrico y tablero de control
- Luces y señales
- Equipo de prevención y seguridad

9.5 REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

El registro de mantenimiento de medios de transporte se efectuará por medio del certificado de revisión técnica mecánica pues con este se garantizará el buen estado y perfecto funcionamiento del vehículo en cuanto a:

- Sistema de frenos
- Sistema de dirección
- Sistema de suspensión
- Sistema de señales visuales (luces, discretionales) y auditivas (pito)
- Sistema de escape de gases
- Estado adecuado de llantas y espejos
- Emisión de gases

[1] Código Nacional de Tránsito. Artículo 2. COMPARENDO.

[2] ESTUDIO DE TRÁNSITO. Diagrama de choque. Disponible en: <http://www.estudiosdetransito.ucv.cl/acci.htm>

[3] SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA ALTERNATIVA. Exámen Médico con Énfasis Osteomuscular. Disponible en: <http://saludocupacionalymedicinasalternativas.com/enfasis-osteomuscular/>